



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 16 AL 23 DE JULIO DEL 2022

LA NEVADA DEL LAGARTO



Vizcarra canta 'resurrección' política en Arequipa, a unos pasos de su mujer

SUELTA EN PLAZA

**Poder Judicial abrió las
puertas del extranjero a
Susana Villarán**





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

DEMOCRATIZANDO LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN EL PERÚ

Mientras la fanfarronería política de la oposición al gobierno de Pedro Castillo está enfrascada en asuntos fútiles, que no sirven ni le interesan a las grandes mayorías, existen temas de fondo e importantísimos para el país, a los cuales los otros medios de comunicación de manera mezquina no les prestan atención, los cuales van a ser detonantes para el progreso del país.

Uno de ellos, de relevante valor y del cual me ocuparé en esta oportunidad, es la Política Nacional Multisectorial de Telecomunicaciones con enfoque en Internet de Banda Ancha, cuya finalidad es lograr que más peruanos tengan acceso a este medio mediante la conectividad digital, con lo cual se logrará un importante crecimiento de la productividad en el país.

Esto ya es una realidad que se está trabajando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para sentar las bases de una verdadera inclusión digital que descentralice el acceso a internet en especial a las zonas rurales a donde no llega este servicio. Esta es la primera vez que el Perú va contar con una herramienta de gestión pública enfocada en la conectividad digital.

Algunas personas podrían pensar superficialmente que lograr una masiva conectividad digital podría ser una trivialidad, nada más alejado de la realidad, pues mediante la conexión a internet estaríamos a la altura de las exigencias para el desarrollo económico y social como por ejemplo masificar la telemedicina, la educación virtual, negocios por internet, entre otros, por eso es una prioridad del gobierno.

Como se recuerda, el pasado 30 de junio y mediante la Resolución Ministerial, se dispuso la conformación de un grupo de trabajo multisectorial para concretar la referida política nacional, previa aprobación de un Plan de Trabajo la cual estará a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Según la normativa, será la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del MTC el órgano responsable del desarrollo de las etapas de elaboración de la Política Nacional Multisectorial de Telecomunicaciones con proyección en Internet de Banda Ancha, la misma que contará con el asesoramiento técnico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El grupo de trabajo multisectorial está conformado por representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Programa Nacional de Telecomunicaciones, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

De igual manera, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Defensa, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas; el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.

Clave para incrementar producción en sector industrial

La adopción de tecnologías digitales guarda una relación directa con la productividad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sugiere que el aumento del 10 % de penetración de banda ancha en sectores industriales está asociado con un aumento de 1.4 % en la productividad para la empresa luego de un año. Este incremento alcanza el 3.9 % después de tres años.

La adopción de tecnologías digitales permite al sector empresarial incrementar la eficiencia en sus procesos productivos y, por ende, ser mucho más competitivos. Uno de los elementos fundamentales para la adopción de tecnología está relacionado con la conectividad, siendo la base de cualquier proceso, sobre todo en la parte de producción.

Existe la necesidad de una mayor demanda de este servicio, porque solo en Perú las conexiones de internet fijo aumentaron 7.69 % en el primer trimestre del 2022.

Otro aspecto importante a resaltar es la ventaja competitiva que brinda la producción digital respecto a empresas que no toman decisiones al respecto. Según la Comisión Europea, la transformación digital permite el crecimiento y la competitividad de los países, pues genera el incremento del producto bruto interno (PBI), fomenta la innovación y genera más empleos. Cuando hay que alentar se alienta y cuando hay que criticar se critica constructivamente, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Vizcarra canta 'resurrección' política en Arequipa, a unos pasos de su mujer

LA NEVADA DEL LAGARTO



Mandatario con dos inhabilitaciones no quiso ir a Moquegua por escándalo de Hotel Monasterio.

El jueves 12 de julio fue el día elegido por el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) para presentar, en Arequipa, a su nuevo partido político, Perú Primero, aquel que según él lo llevará al Congreso de la República, cuando no de vuelta a Palacio de Gobierno.

La ruta más corta entre Arequipa y Moquegua es de 177 kilómetros- un recorrido en auto que no llega a durar tres horas- pero el 'Lagarto' eligió la

ciudad del Misti para su conferencia del jueves 14 de julio, en la que anunció su intención de volver a la arena política.

Esto porque Vizcarra- presidente regional de Moquegua entre enero del 2011 y diciembre de 2014- se habría vuelto poco menos que un paria en 'La perla del sur', donde los herederos de Mercedes Cabello, pariente de su esposa, le habrían plantado cara. Pero el anunció de su retorno a la arena

política resultó descabellado, ya que el moqueguano tiene dos inhabilitaciones políticas: una de 10 años por el escándalo 'Vacunagate' y otra de 5 años por haber apoyado a Obrainsa cuando era ministro de Transportes.

'Ya hemos activado los procedimientos legales para revertir esa situación, tanto en el ámbito nacional, a través de los juzgados constitucionales, como en el ámbito internacional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos', dijo como argumento.

Luego agregó: 'Estamos seguros

que tarde o temprano vamos a asumir el curul y representar. Y estando en el Congreso, nuestro principal objetivo sería buscar los mecanismos legales para programar un adelanto de las elecciones generales'.

Fue ahí que alguien le tumbó el circo, cuando le hizo recordar que el 22 de junio el fiscal Osías Castañeda Neria había presentado un documento del Hotel Monasterio del Cusco que confirmaba sus dos noches con Zully Arlene Pinchi Ramírez de Del Castillo (44).

Ese documento- dirigido a la Fiscalía Supraprovincial

Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios- confirmaba formalmente que Vizcarra y Pinchi pasaron bajo el mismo techo las noches del 25 al 27 de febrero último.

El documento era firmado por Laurent Carrasset Gross, gerente de Perú Belmont Hotels S.A., la compañía que maneja el Hotel Monasterio y tenía el filo de un verduguillo para la moqueguana Maribel Carmen Díaz Cabello (52), la madre de los cuatro hijos de Vizcarra: Martino, Diana, Diamela y Daniela.

El vacado mandatario solicitó

permiso al Poder Judicial para viajar al Cusco y realizar actividades de su partido, Perú Primero, desde el 24 de febrero del 2022, con el argumento de que iba a tomar juramento a las bases.

Pero al mediodía del jueves 12, Vizcarra Cornejo había dado directivas precisas para que no se recibieran preguntas relacionadas con su vida personal, menos aún si tenían que ver con Zully Arlene, de quien ahora se dice estaría muy cerca del cogollo político de Perú Primero.

SAN MARTÍN



Esto es lo que dijo en la conferencia del jueves 14 de julio el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59):

- 'Yo debería estar en ese Congreso. Fui electo el año pasado en las elecciones del 11 de abril con la más alta votación a nivel nacional, pero es la persecución y la venganza política la que nos inhabilitó.
- 'Ya hemos activado los procedimientos legales para

revertir esa situación, tanto en el ámbito nacional, a través de los juzgados constitucionales, como en el ámbito internacional ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- 'Estando en el Congreso, nuestro principal objetivo sería buscar los mecanismos legales para programar un adelanto de las elecciones generales'.

MUJERIEGO



Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) ha reservado un espacio especial para el género femenino dentro de Perú Primero. Esto es lo que ha dicho de las féminas que lo acompañan:

- 'Este partido es inclusivo.

Les digo, el Comité Ejecutivo Nacional está integrado por doce personas: ocho mujeres y cuatro hombres para que vean la importancia que damos a la mujer dentro del contexto nacional'.

EN LA MEMORIA

1. De acuerdo a las tarjetas de registro de huéspedes adjuntas, dos individuos identificándose con los documentos de identidad correspondientes a los señores Martín Alberto Vizcarra Cornejo y Rudy José Ramos León se registraron como huéspedes en el Hotel Monasterio con fecha de ingreso 25 de febrero de 2022.

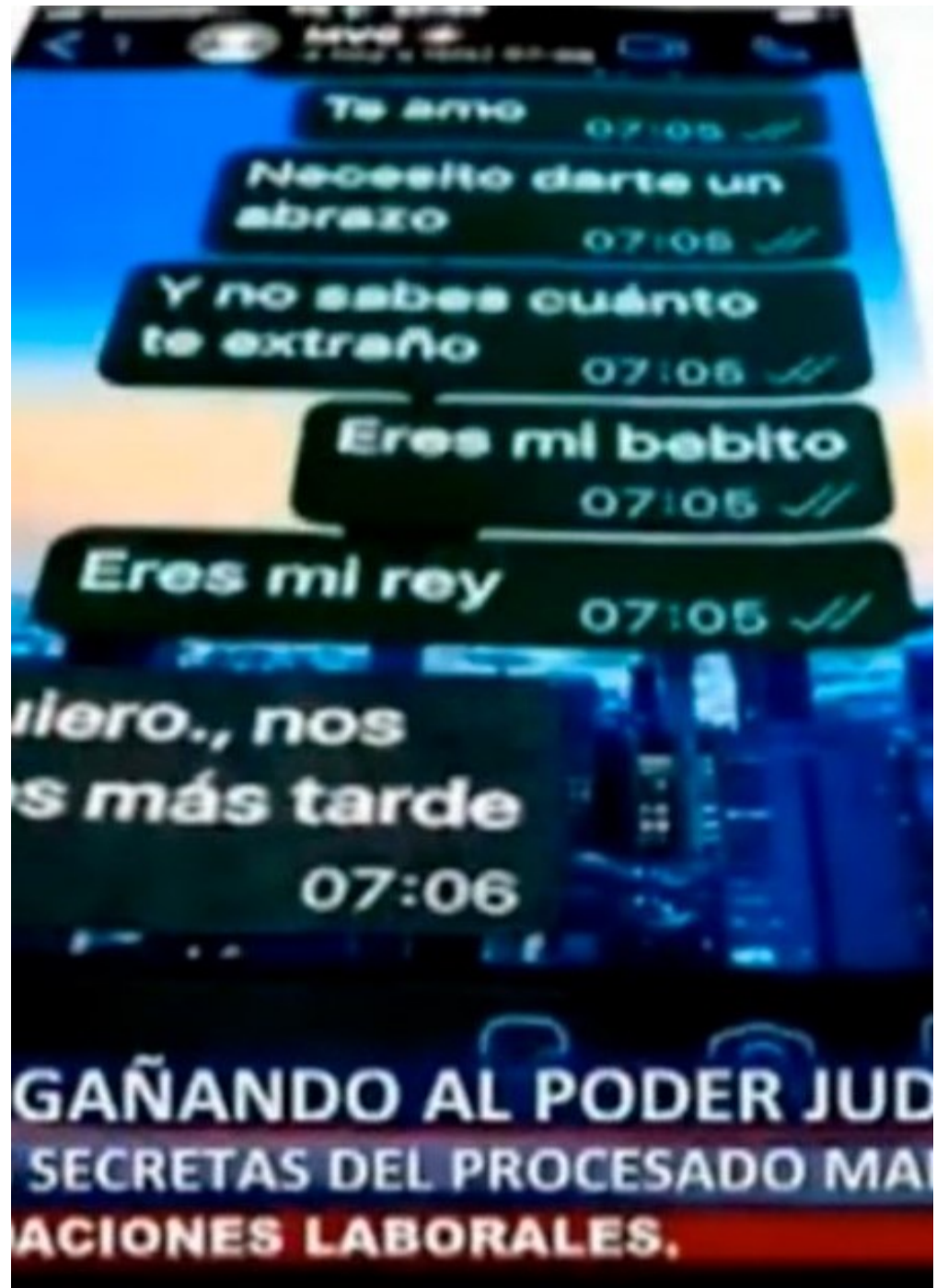
Cabe precisar que si bien las tarjetas de registro indican como fecha de salida el día 26 de febrero, lo cual corresponde a la información proporcionada al momento del check-in, ambos huéspedes solicitaron ampliar la estadía por una noche adicional, efectuándose la salida el día 27 de febrero.
2. De acuerdo a las tarjetas de registro antes mencionadas, el huésped identificado como Martín Alberto Vizcarra Cornejo se hospedó en la habitación N° 424 y el huésped identificado como Rudy José Ramos León se hospedó en la habitación N° 423. Ambos huéspedes se hospedaron en las habitaciones señaladas durante toda su estadía en el Hotel Monasterio.
3. No contamos con registro de ingreso de visitas al Hotel Monasterio.
4. De acuerdo a la tarjeta de registro adjunta, la señora identificada como Zully Arlene Pinchi Ramírez de Del Castillo se registró como huésped en el Hotel Monasterio por dos noches, teniendo fecha de ingreso el 25 de febrero de 2022 y fecha de salida el 27 de febrero de 2022. La habitación en la que se hospedó fue la 423.

Esto es lo que escribió Laurent Carrasset Gross, gerente de Perú Belmont Hotels S.A., la compañía que maneja el Hotel Monasterio del Cusco, en cuanto a las noches que pasaron bajo su techo Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) y Zully Arlene Pinchi Ramírez de Del Castillo (44):

- 'El huésped identificado como Martín Alberto Vizcarra Cornejo se hospedó en la habitación N° 424 y el huésped identificado como Rudy José Ramos León se

hospedó en la habitación N° 423. Ambos huéspedes se hospedaron en las habitaciones señaladas durante toda su estadía en el Hotel Monasterio'.

- 'La señora identificada como Zully Arlene Pinchi Ramírez de Del Castillo se registró como huésped en el Hotel Monasterio por dos noches, teniendo fecha de ingreso el 25 de febrero del 2022 y fecha de salida el 27 de febrero del 2022. La habitación en la que se hospedó fue la 423'.



ÍDOLO



El ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) tuvo a mitad de semana un baño de popularidad en un restaurante de La Victoria, donde comensales y el personal lo reconocieron como el inspirador de la canción 'Mi bebito fiu fiu' que actualmente ha traspuesto nuestras

fronteras. El hecho ocurrió en un local del restaurante 'Mi Barrunto', donde personal de servicio se fotografió con él, mientras los comensales de varias mesas entonaban la canción que ha traspuesto nuestras fronteras a través de YouTube, TikTok y otras plataformas del Internet.

DOS ROCAS



- El 16 de mayo del 2021, Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) fue inhabilitado por el Congreso de la República para ejercer cargo público durante 10 años por haberse vacunado en secreto contra el Covid-19 con dosis de Sinopharm, junto a su esposa Maribel Díaz y su hermano mayor, César Vizcarra.

- El 11 de mayo del 2022, el Congreso de la República inhabilitó por cinco años a Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) por haber negociado con empresas privadas cuando era ministro de Transportes y Comunicaciones de Pedro Pablo Kuczyski Godard (PPK).

Poder Judicial abrió las puertas del extranjero a Susana Villarán

SUELTA EN PLAZA



Juzgado le impuso caución de solo 20 mil soles.

La ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (72) podrá recorrer el mundo con libertad. El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional acaba de declarar infundado el pedido del Ministerio Público para que se le impida trasponer nuestras

fronteras durante 36 meses.

El tribunal, sin embargo, le impuso una serie de restricciones y el pago de una caución de 20 mil soles, dentro de la investigación por la adenda N° 1 al contrato de concesión del proyecto Línea Amarilla, que fue acumulado

en las pesquisas de los aportes de Odebrecht a la campaña del No a la revocatoria y su reelección en el 2014.

El juzgado en cambio declaró fundado en parte el requerimiento fiscal y dictó impedimento de salida del país por 2 meses contra los

coprocesados de Villarán, Miguel Priolé, José Miguel Castro, Diego Ferré Murguía, Daniella Canales Hernández y Augusto Rey Hernández de Agüero.

Este espinoso caso fue acumulado en las pesquisas que se realizan contra la ex

alcaldesa bajo el cargo de haber recibido aportes de la empresa Odebrecht para la campaña del No a la revocatoria y su reelección en el 2014.

El juez Jorge Chávez Tamariz accedió en abril último a la petición del fiscal José Domingo Pérez, en este caso en el que

están comprendidos Susana Villarán, José Miguel Castro y Domingo Arzubalde por el delito de colusión.

El Ministerio Público imputa a Susana Villarán haber solicitado a través de Castro al presidente de la empresa OAS, José Adelmario Pinheiro Filho, dinero para incumplir las

obligaciones de su cargo, en relación con estas negociaciones irregulares.

OAS tiene la concesión del proyecto Línea Amarilla, y en la gestión de Villarán se firmó una adenda para ampliar de 30 a 40 años la concesión del peaje. Odebrecht, como accionista del

proyecto Rutas de Lima, firmó contrato con la Municipalidad de Lima en enero de 2013.

Susana Villarán es procesada por los delitos de cohecho pasivo propio, asociación ilícita para delinquir y lavado de activos, vinculados a la presunta recepción de dinero de parte de la constructora brasileña.



SIN REJAS



El 30 de abril del 2020, la Sala Penal Anticorrupción autorizó a la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (72) a abandonar el penal de mujeres de Chorrillos, luego de variar la medida de prisión preventiva por la de arresto domiciliario.

Villarán de la Puente cumplía 24 meses de prisión preventiva en el penal Anexo de Mujeres de Chorrillos, pero se decidió su excarcelación ante el

avance de la pandemia del coronavirus, como ha ocurrido en otros casos como el del ex presidente Alejandro Toledo en el penal Maguire de California (EE.UU.).

Uno de los abogados de la ex alcaldesa, Raúl Pariona, informó a los vocales de la sala que su defendida padece de lupus, una enfermedad que debilita el sistema inmunológico y que la hacía más vulnerable al ataque del virus de Wuhan.

LOS OTROS



En julio del 2020, el fiscal Carlos Puma, del Equipo Especial Lava Jato, decidió abrir una investigación preliminar por 80 días a ocho personas dentro del caso de los aportes de OAS y Odebrecht a la campaña del No a la Revocatoria de Susana Villarán. Entre los investigados

figuraban la ex jefa de campaña del No a la Revocatoria, Anel Townsend, las ex regidoras Marisa Glave y Zoila Reátegui, el regidor opositor Jaime Salinas, los ex directivos de OAS Augusto Cesar Ferreira y Valfredo de Assis Ribeiro, el ex ministro Jorge Nieto Montesinos y Carlos Enrique Juscamaita.

La horca-1

Cada vez se cierran más los nudos de ahorcado que tienen alrededor del cuello Ollanta Humala y Nadine Heredia, dentro del juicio que les sigue el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, a cargo de Nayko Coronado, por delito de lavado de activos. El próximo lunes 18 de julio, serán interrogados siete testigos que podrían comprometer aún más la situación de la pareja en el delito de lavado de activos que se les atribuye por haber recibido dinero de Odebrecht y OAS en el 2011.



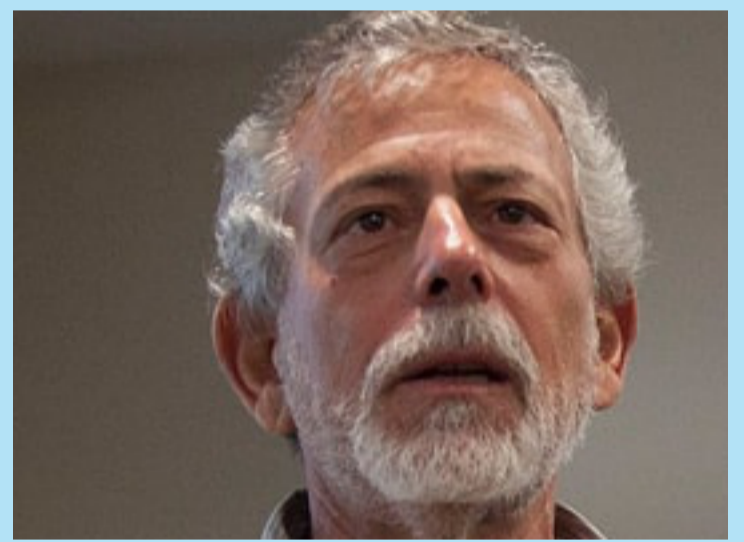
La horca-2

En la próxima audiencia de Ollanta Humala y Nadine Heredia se buscará establecer si la fuente del financiamiento de la campaña nacionalismo fue el 2.5% del valor de la obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud Hospital Antonio Lorena Nivel III-I Cusco, tras adjudicarse a la empresa OAS. Metido de pico y patas en este tema también está el entonces tesorero de esta organización política, Mario Julio Torres Aliaga.



Periodistas

Gustavo Gorriti Ellenbogen (74) se quedó con los crespos hechos, pues la periodista Jenny Zúñiga le ganó en segunda instancia la querrela que le planteó por supuesta difamación agravada, cuando criticaba su forma de publicar noticias. El integrante de la ONG Instituto de Defensa Legal (IDL) ya se frotaba las manos, pues había pedido al Tercer Juzgado Penal nada menos que 300,000 soles de reparación civil. Para la próxima.



Indigente

A punto de meter la pata estuvo el martes el segundo vicepresidente del Congreso, Enrique Wong Pujada (Podemos Perú), cuando dijo que el legislador 'es el que menos gana' dentro del organigrama del Estado. Después, asustado con su muñeco, utilizó las redes sociales para aclarar que no había pedido un aumento, sino que solo recordó lo que dice la Constitución Política respecto a las remuneraciones de los burócratas. Ojalá, pues, porque hay pensionistas que viven con 400 soles al mes.



Neutro-1

El viernes 15 de julio, cerca de las 10:00 de la noche, el Pleno del Congreso dio su brazo a torcer y aprobó la realización de la 52° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Lima, tras reconsiderar una votación previa que había rechazado el evento porque se pidió instalar un 'baño neutro' para los participantes. El proyecto fue aprobado finalmente por 100 votos a favor, 7 en contra y 7 abstenciones.



Neutro-2

Esto del 'baño neutro' había echado por tierra, en horas de la mañana, la posibilidad de que se realizara en nuestros predios el cónclave internacional, ya que una primera votación lo había rechazado por 55 votos en contra, 44 a favor y 6 abstenciones, con la abierta oposición del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Ernesto Bustamante (Fuerza Popular). Susel Paredes (No agrupada) fue quien pidió la reconsideración.